INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-044-2024

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO PARA EL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS Y FORMACIÓN A LA ASOCIACIÓN AMUCIPALMITO EN SU PLANTA PILOTO DE TRASFORMACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS EN EL CORREGIMIENTO DEL PIÑAL, MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

RAZÓN SOCIAL	FECHA.
ASOCIACION ACUA	12/12/2024 1:47 PM
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12/12/2024 7:15 PM
FUNDACION COLIBRI DIVERSO	13/12/2024 5:36 AM

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

RAZÓN SOCIAL	VALOR FORMULARIO N° 1
ASOCIACION ACUA	79.939.301 COP
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	80.123.653 COP
FUNDACION COLIBRI DIVERSO	67.036.562,50 COP

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 82.234.463,93

En aplicación de los criterios de selección del presente proceso de mínima cuantía, primero se procedió a realizar la CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, para posteriormente proceder a evaluarla que se adjunta al presente informe y resultará el valor final de la oferta.

Que, una vez realizada la corrección aritmética, se tiene el siguiente resultado:

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTA
MENOR VALOR	FUNDACION COLIBRI DIVERSO	67.036.562,50 COP
SEGUNDO MENOR VALOR	ASOCIACION ACUA	79.939.301 COP
TERCER MENOR VALOR	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	80.123.653 COP

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

3.1 PROPONENTE DE MENOR VALOR: FUNDACION COLIBRI DIVERSO con NIT 900956100-6, Una vez analizada la capacidad jurídica del proponente, encontramos que la oferta presentada **FUNDACION COLIBRI DIVERSO con NIT 900956100-6,** se encuentra incurso en la causal de rechazo No 7 del *numeral* 23 de la invitación pública que determina taxativamente lo siguiente: Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona Jurídica o los miembros del

consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para elpresente proceso de selección.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2024 - 11:49:00
Recibo No. S000659536, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 62qKhh7sNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL JOSE EDUARDO CUELLO MEZA C.C. No. 1.103.103.744

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 17 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024 con el No. 26952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIANGEL SALCEDO MELENDEZ	C.C. No. 1.102.801.986
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE EDUARDO CUELLO MEZA	C.C. No. 1.103.103.744

Nota: cámara de comercio de la FUNDACION COLIBRI DIVERSO.

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2024/12/12 - 11:37:50 **** **Recibo No.** S000659525 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241212-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN NPHkKVM7Uk

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CUELLO PEREZ EDUARDO JOSE	CC 9,310,406

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 22 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20068 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 02 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CUELLO MEZA JOSE EDUARDO	CC 1,103,103,744

CERTIFICA

Nota: cámara de comercio de la FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Que el proponente hace parte de la junta directiva de la **FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** y esta presento oferta en el proceso y según el literal h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, "*Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación* ."

3.2 PROPONENTE DE SEGUNDO MENOR VALOR: ASOCIACION ACUA con NIT 901.013.393-4, Una vez analizada la capacidad jurídica del proponente, encontramos que la oferta presentada **ASOCIACION ACUA con NIT 901.013.393-4,** no está incurso en ninguna causal de rechazo.

3.3 PROPONENTE DE TERCER MENOR VALOR: FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA con NIT 900532231-2, Una vez analizada la capacidad jurídica del proponente, encontramos que la oferta presentada **FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA con NIT 900532231-2,** se encuentra incurso en la causal de rechazo No 7 del *numeral* 23 de la invitación pública que determina taxativamente lo siguiente: Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona Jurídica o los

miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para elpresente proceso de selección.



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2024/12/12 - 11:37:50 **** **Recibo No.** S000659525 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241212-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN NPHkKVM7Uk

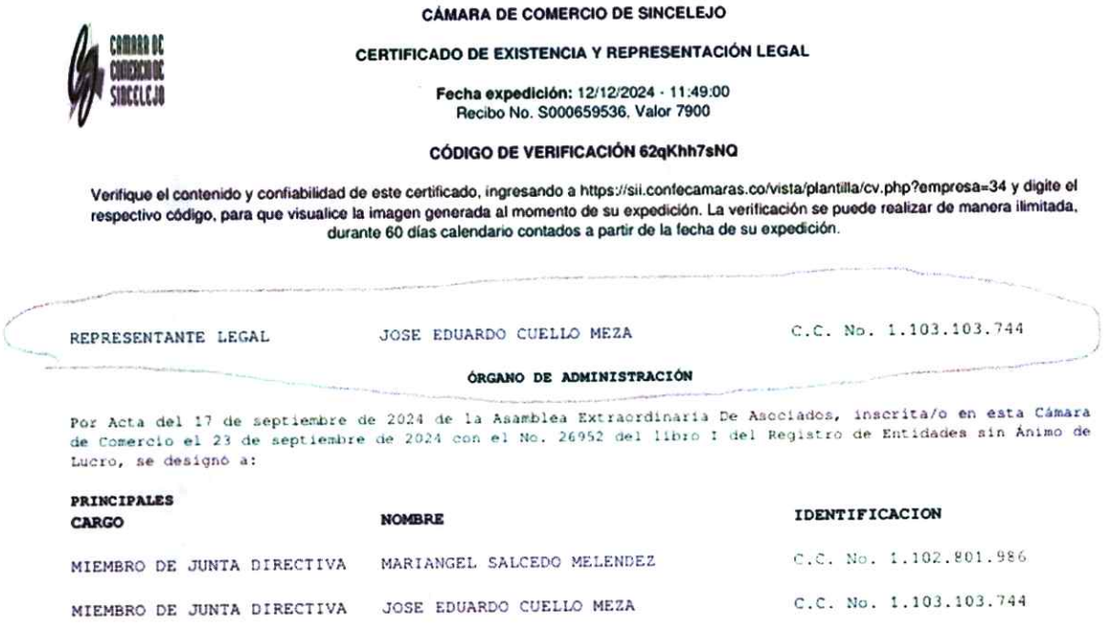
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CUELLO PEREZ EDUARDO JOSE	CC 9,310,406

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 22 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20068 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CUELLO MEZA JOSE EDUARDO	CC 1,103,103,744

CERTIFICA

Nota: cámara de comercio de la FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2024 - 11:49:00
Recibo No. S000659536, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 62qKhh7sNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	JOSE EDUARDO CUELLO MEZA	C.C. No. 1.103.103.744

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 17 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024 con el No. 26952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIANGEL SALCEDO MELENDEZ	C.C. No. 1.102.801.986
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE EDUARDO CUELLO MEZA	C.C. No. 1.103.103.744

Nota: cámara de comercio de la FUNDACION COLIBRI DIVERSO.

Que el miembro de la junta directiva es el Representante Legal de **FUNDACION COLIBRI DIVERSO** y esta presento oferta en el proceso y según el literal h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, "*Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación* ."

CONSOLIDADO ANALISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTA
MENOR VALOR	FUNDACION COLIBRI DIVERSO	RECHAZADO
SEGUNDO MENOR VALOR	ASOCIACION ACUA	NO RECHAZADO
TERCER MENOR VALOR	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	RECHAZADO

En virtud de lo anterior, las posiciones de las ofertan quedarán asi:

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTA
MENOR VALOR	ASOCIACION ACUA	NO RECHAZADO

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UNICO PROPONENTE: ASOCIACION ACUA con NIT 901.013.393-4

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
4	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente y de su representante legal.	CUMPLE, el certificado de antecedentes disciplinario de la procuraduría de la fundación fue verificado por la entidad
5	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	NO CUMPLE - SUBSANAR, no presenta la certificación avalada por un contador público, así como la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinario
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
7	RUT.	CUMPLE
8	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	N/A
OBSERVACIÓN		**HABIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **ASOCIACION ACUA** es declarado NO HABIL.

4.1.1 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 33,24 SMLMV.	**Contrato Aportado 1** El oferente aportó CONTRATO DE SUMINISTRO No 271 Y ACTA CONSORCIAL, celebrado con la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS. Con objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, DE ACUICULTURA,	NO CUMPLE **Contrato Aportado 1**. no cumple con el objeto y actividades propias a desarrollar en el proceso, debido a que

Criterio diferencial para Mipymes. El proponente debe acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o alcance y/o ítems contratados sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto del presente proceso, expresado en SMLMV, esto es, 33,2 SMLMV. No se aceptan contratos en ejecución	PORCICULTURA, DE MATERIAL VEGETAL Y VETERINARINARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PROPIOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE" por valor de $208.000.000. Según acuerdo consorcial la participación es del 50% esto equivale a $ 104.000.000 Equivalentes a 114,47 SMLMV **Contrato Aportado 2** El oferente aportó CONTRATO DE SUMINISTRO No 108-2022, , celebrado con la ALCALDÍA MUNICIAPL DE SAN JUAN DE RIO SECO Con objeto SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENETICO, PRODUCCIÓN, SANIDAD Y PROTECCION ANIMAL, ASÍ COMO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS, SIEMBRA Y DIVERSIFICACION DE CULTIVOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO – CUNDINAMARCA" por valor de $ 47.578.190 SMLMV Equivalentes a 47,57 SMLMV **Contrato Aportado 3** El oferente aportó CONTRATO DE SUMINISTRO No 210-2021, , celebrado con la ALCALDÍA MUNICIAPL DE SAN JUAN DE RIO SECO Con objeto ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER, EN PRO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ECONOMIA EN LAS MUJERES SANJUANERAS, EL ESTABLECIMIENTO DE LLAMADO PUNTO ROSA Y LA CREACIÓN DE LA TIENDA DE LAS MUJERES, PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, CUNDINAMARCA" por valor de $ 40.357.500 SMLMV Equivalentes a 44,42 SMLMV	no cumple con los estipulado en la invitación en el numeral 13.1 **Contrato Aportado 2** no cumple con el objeto y actividades propias a desarrollar en el proceso, debido a que no cumple con los estipulado en la invitación en el numeral 13.1 **Contrato Aportado 3** no cumple con el objeto y actividades propias a desarrollar en el proceso, debido a que no cumple con los estipulado en la invitación en el numeral 13.1
OBSERVACIÓN.		**NO HABIL.**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **ASOCIACION ACUA** es declarado NO HÁBIL.

4.1.2 CAPACIDAD TECNICA.
No aplica.

4.1.3. CONSOLIDADO.
Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente **ASOCIACION ACUA** cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada **NO HÁBIL/ SUBSANAR.**

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	NO HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	NO HÁBIL
TOTAL	NO HÁBIL

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Que, para el presente proceso de selección se presentaron tres (3) oferentes: **ASOCIACION ACUA; FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA y FUNDACION COLIBRI DIVERSO**

2. Que la oferta **FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA y FUNDACION COLIBRI DIVERSO** fueron rechazadas por las razones expuestas.

3. Que la oferta presentada por **ASOCIACION ACUA**, fue declarada NO HABIL, y deberá subsanar dentro del término de traslado del presente informe, esto es el 18 de diciembre del 2024 hasta las 18:00 horas; so pena de rechazo.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo (Sucre), a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

TATIANA VALETA LAMBRAÑO
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.

Proyectó- Favian Andres Ramirez -Asesor Subsecretaria de Gestión de la Contratación.